



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

612

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

17 ABR. 2015

VISTOS:

A) Las Bases Administrativas Generales, para la propuesta publica "Seguros complementarios para vehículos de la Municipalidad de Angol"

B) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar a la Empresa Aseguradora Magallanes S.A. la propuesta "Seguros complementarios para vehículos de la Municipalidad de Angol"

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Aseguradora Magallanes S.A. ID = 2743-8-LE15 por un monto de la prima anual de \$ 11.807.665,5 IVA Incluido.

2.- Emitase orden de compra a la Empresa Aseguradora Magallanes S.A., Rut 99.231.000-6, por un monto de \$ 11.807.665,- impuesto incluido, correspondiente a la prima anual de los seguros complementarios para los vehículos de la Municipalidad de Angol, ID = 2743-8-LE15.

3.- Establecese que el pago se realizará mensualmente por un periodo de 12 meses. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- Designese Inspector Técnico a un funcionario del Departamento de Operaciones designado por su Director, quien tendrá las facultades de velar por el cumplimiento del seguro contratado.

5.- El seguro a que se refiere esta propuesta será financiada con recursos Municipales de los Años 2015 y 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OBV/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- Dpto. operaciones
- Transparencia
- Of. partes

